



Girona - Manlleu – Sabadell – Terrassa

Caixa Terrassa

Aclaraciones sobre la Promoción por Capacitación.

A lo largo de las visitas que estamos haciendo a las oficinas, nos encontramos que este es uno de los temas clave que más dudas general No tanto por el sistema en sí, sino por como se efectuará la transición del sistema actual al que se aplicará en la nueva caja. Intentaremos aclararlo en este comunicado.

Dentro de los primeros cuatro meses de la fusión se creará un Comité de Formación (en el que intervendrá nuestra representación sindical) que establecerá un plazo excepcional para poder realizar el itinerario formativo contemplado. Esto quiere decir que este Comité analizará cual será la formación necesaria para poder saltar de categoría, cual de la realizada es convalidable y en que período se podrá efectuar para poder promocionar.

Las personas que cumplan los requisitos de antigüedad en el nuevo sistema y esperando los criterios marcados de formación, accederán via asimilación al nivel que les corresponda. Si en el período de convalidación establecido no se superasen las pruebas formativas, se volverá al nivel que tenían anteriormente.

Complementando esto, se establecen los siguientes períodos transitorios:

- Los empleados y empleadas de nivel XII que estén percibiendo el complemento de nivel XI por la disposición transitoria octava 1c del convenio colectivo 2003-2006, se les computará el tiempo que hayan cobrando este complemento, como tiempo en esa categoría.
- Los de nivel X que acrediten 3 años de permanencia en este nivel durante el año 2010, promocionarán a nivel IX en ese momento y a nivel VIII a partir de 1 de enero de 2011.
- Los de nivel IX que durante el ejercicio 2010 tendrían de promocionar a nivel VIII, lo haran en la fecha que les corresponde o en la entrada en vigor de la fusión, si ésta fuera anterior.
- De nivel IX que tendrían de promocionar a nivel VIII en ejercicios posteriores (2011, 2012, 2013,...) lo harán en fecha 1 de enero de 2011.

Esperamos que esta nota haya aclarado las dudas surgidas. Si a pesar de ello quedara alguna, no dudeis a preguntarlo a vuestro delegado o delegada sindical.

**Sección Sindical CCOO
Caixa Terrassa**

Una buena razón para afiliarte a CCOO:

Por el mantenimiento de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.